



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

DICTAMEN TÉCNICO

Menor Cuantía Nacional N° 18/2025 “Demolición de 240 m2 de muralla y Construcción de 285,53 m2 de muralla en la Esc. Bas. N° 6237 “Tesape'ará” con ID 469681

Lugar y fecha: Guarambaré, 23 de septiembre de 2025

UOC Convocante (*): UOC Guarambaré

Unidad o área requirente (*): Departamento de Obras Públicas

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Mónica Estigarribia

Dependencia y cargo que desempeña (*): Departamento de Obras Públicas – Directora de Obras Públicas

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Objetividad

Los requerimientos fueron definidos sobre la base de criterios técnicos y funcionales verificables, orientados a asegurar la calidad y durabilidad de los bienes, servicios u obras a ser adquiridos. Para tal efecto, se han establecido especificaciones técnicas claras y medibles, sin incluir condiciones subjetivas que puedan generar ambigüedad en la evaluación.

Regularidad

Los criterios establecidos son aplicables a cualquier oferente con capacidad técnica y experiencia en el rubro, sin incluir exigencias que limiten injustificadamente la participación. La redacción de los requerimientos se centró en las necesidades reales de la obra y no en marcas, proveedores o tecnologías exclusivas, garantizando así la libre concurrencia y competencia.

Imparcialidad

Los requerimientos se establecen de acuerdo con principios técnicos y no privilegian a ningún proveedor en particular. Las especificaciones permiten la participación de diferentes proveedores que cumplan con los requisitos mínimos de calidad, sin restricciones que beneficien a un único oferente. Además, se basa en estándares del mercado y normativas vigentes, asegurando que cualquier empresa constructora que cumpla con los criterios pueda participar en igualdad de condiciones.

Razonabilidad o Proporcionalidad

Los requerimientos técnicos solicitados son proporcionales a la naturaleza y magnitud de las obras complementarias. Se establecieron exigencias que garantizan la calidad y durabilidad de las intervenciones, sin generar sobrecostos innecesarios ni condiciones excesivas para los oferentes. Las especificaciones permiten obtener ofertas competitivas y económicamente viables, al mismo tiempo que aseguran la correcta ejecución de la obra en beneficio de la comunidad.



Mónica M. Estigarribia A.
Arquitecta
Req. MOPC N° 4200

-1-





MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Justificación: El requerimiento es del proyecto son muy estándares, por ende, no debería limitar la participación de potenciales oferentes, ya que las dimensiones y materiales son estándares en la industria de la construcción.

Impacto en la competencia: No se prevé que estos requerimientos limiten la participación de oferentes, ya que los materiales y técnicas solicitadas son comunes y ampliamente disponibles en el mercado.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Requerimiento específico: No se ha indicado ninguna marca específica ni derecho intelectual exclusivo en las bases licitatorias para esta obra.

Este dictamen técnico asegura que los requerimientos para cada una de las construcciones solicitadas son objetivos, imparciales y regulares, y están basados en análisis técnicos detallados realizados por profesionales capacitados. Además, no se ha identificado ningún requerimiento que pueda limitar la participación de oferentes, asegurando la libre participación.



.....
Arq. Mónica Estigarríbia
Directora del Departamento de Obras Públicas
Unidad Requirente



.....
Joel Ricardo Sanabria
Director de la UOC